



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

***ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.***

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2020.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. OFICIO J.G.C.P./LXII-014/2020 SUSCRITO POR EL DIPUTADO FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, CON EL QUE REMITE EL OFICIO INAIIP/PLENO/DGE/DSFI/740/2020, SUSCRITO POR EL M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.***
- B. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL DÍA ESTATAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).***
- C. INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE***



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

*LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
(LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN).*

D. GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE
CONGRESO, Y**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.